



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

14 de junio de 2022

Proceso:	ORDINARIO LABORAL
Demandante:	MARIA PATRICIA MENESES LESMES
Demandada:	EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS INTEGRALES - EPSI
Radicado:	050013105002 2019 000 3100
Asunto:	Ordena notificar.

ANTECEDENTES PROCESALES

El 24 de enero de 2019 se radicó demanda.

El 25 de febrero de 2019 se admitió la demanda.

Contestada la demanda, se instó llamamiento en garantía frente a EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA LIMITADA-METRO DE MEDELLIN LTDA, que fue admitido el 18 de diciembre de 2019.

La demandada envió citación para notificación personal el 12 de septiembre de 2020, sin un resultado efectivo.

El 11 de enero de 2022, se requirió al demandante para que lograra la notificación de la llamada en garantía.

El 18 de enero de 2022, se deslindó el demandante de tal requerimiento porque considera que es una carga que le corresponde a la parte que hace el llamado en garantía.

Ahora bien, tratándose de una entidad pública corresponde hacerla al despacho conforme lo establece el art. 41 del CPT y SS.

En esa medida, para evitar futuras nulidades se realizará la notificación por parte del despacho a través del correo electrónico de la entidad, en el correo electrónico notificacionesjudiciales@metrodemedellin.gov.co.

Ahora bien, teniendo en cuenta que el trámite de esta notificación se dio en vigencia del decreto 806 de 2020, se realizará con base en éste, conforme lo dispuesto en el art. 624 del CGP.

Por secretaría realícese la notificación para continuar con el trámite del proceso.

Notifíquese y Cúmplase



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

**Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53986ffc105249b2d41cdda3f761707d135a5932254f89f8f8bb000ab66bc789

Documento generado en 14/06/2022 02:36:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>